



MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

EJECUCION PRESUPUESTARIA

RESUMEN EJECUTIVO

ANUAL 2015

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4
II. DETALLE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6
<i>Programa Presupuestario 779: Actividad Central</i>	6
<i>Programa Presupuestario 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana</i>	8
<i>Programa Presupuestarios 781: Procuraduría General de la República</i>	9
<i>Programa Presupuestarios 783: Administración Penitenciaria</i>	11
<i>Programa Presupuestario 784: Registro Nacional:</i>	12
III. ARRASTRES PRESUPUESTARIOS	14
IV. JUSTIFICACIONES DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE	15
<i>Programa Presupuestario 779: Actividad Central</i>	15
<i>Programa Presupuestario 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana</i>	18
<i>Programa Presupuestarios 781: Procuraduría General de la República</i>	25
<i>Programa Presupuestarios 783: Administración Penitenciaria</i>	29
<i>Programa Presupuestario 784: Registro Nacional:</i>	36

INTRODUCCIÓN

El presente informe resume el comportamiento de los programas presupuestarios: Programa Presupuestario 779: Actividad Central; Programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; Programa 781: Procuraduría General de la República; y Programa 783: Administración Penitenciaria, al igual que el comportamiento a nivel consolidado del Ministerio de Justicia y Paz.

Asimismo, este análisis tiene como propósito reflejar el desempeño de cada programa de forma individual, reflejando con esto la funcionalidad y la transparencia de las acciones que se han tomado, además permite tomar futuras acciones para mejorar el funcionamiento y la gestión en procura del cumplimiento de la normativa vigente.

I. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del periodo 2015 segregado por programas presupuestarios 779: Actividad Central; 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; 781: Procuraduría General de la República; 783: Administración Penitenciaria; y 784: Registro Nacional; para el cuarto trimestre del ejercicio económico 2015.

Cuadro N°1
Ejecución Presupuestaria
Por Programa Presupuestario
General

Programas	Apropiación Actual	%	Devengado	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
Prog 779	3.010.858.020,00	2,5%	2.453.588.301,74	81,5%	557.269.718,26	18,5%
Prog 780	873.325.490,00	0,7%	706.184.143,19	80,9%	167.141.346,81	19,1%
Prog 781	9.259.897.000,00	7,8%	8.638.418.772,04	93,3%	621.478.227,96	6,7%
Prog 783	91.977.924.320,00	77,3%	88.241.102.280,53	95,9%	3.736.822.039,47	4,1%
Prog 784	13.799.039.000,00	11,6%	12.598.334.380,61	91,3%	1.200.704.619,39	8,7%
TOTAL	118.921.043.830,00		112.637.627.878,11	94,72%	6.283.415.951,89	5,28%

De igual forma y para continuar con el análisis se presenta la ejecución presupuestaria por Sub-partida presupuestaria:

Cuadro N°2
Ejecución Presupuestaria
Por Sub-partida Presupuestaria
General

Partida	Apropiación Actual	Devengado	% de Ejecución.	Disponible Presupuestario	% de Disponible
0 Remuneraciones	79.190.299.237,00	76.505.359.454,85	96,61%	2.684.939.782,15	3,39%
1 Servicios	9.705.821.560,00	8.044.323.769,32	82,88%	1.661.497.790,68	17,12%
2 Material y Suministros	13.809.019.506,00	12.871.617.461,83	93,21%	937.402.044,17	6,79%
5 Bienes Duraderos	1.731.591.524,00	1.424.247.005,12	82,25%	307.344.518,88	17,75%
6 Transf. Corrientes	4.063.764.400,00	3.371.532.583,99	82,97%	692.231.816,01	17,03%
7 Transf. de Capital	10.420.547.603,00	10.420.547.603,00	100,00%	0,00	0,00%
Total de Egresos	118.921.043.830,00	112.637.627.878,11	94,72%	6.283.415.951,89	5,28%

Como se muestra en el cuadro anterior, las sub-partidas más significativas de acuerdo a su porcentaje de ejecución son:

Transferencias de Capital (100%)

Comportamiento:

Partida	Apropiación Actual	Devengado	% de Ejecución.	Disponibile Presupuestario	% de Disponible
7 Transf. de Capital	10.420.547.603,00	10.420.547.603,00	100,00%	0,00	0,00%

Esta sub-partida corresponde en su totalidad a la Transferencia de recursos al Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, creado mediante la Ley 4762, siendo su principal función la de disponer de recursos para el mantenimiento y la construcción de la infraestructura penitenciaria, incluida la adquisición de bienes y la contratación de servicios, así como para el mejoramiento de las condiciones de los internos en el Sistema Penitenciario, a efecto de lograr un mayor respeto de los Derechos Humanos.

Remuneraciones (96,61%)

Comportamiento:

Partida	Apropiación Actual	Devengado	% de Ejecución.	Disponibile Presupuestario	% de Disponible
0 Remuneraciones	79.190.299.237,00	76.505.359.454,85	96,61%	2.684.939.782,15	3,39%

Al respecto, cabe aclarar que esta partida en su totalidad corresponde al pago de salarios a funcionarios del Ministerio.

Materiales y Suministros (93,21%).

Comportamiento:

Partida	Apropiación Actual	Devengado	% de Ejecución.	Disponibile Presupuestario	% de Disponible
2 Material y Suministros	13.809.019.506,00	12.871.617.461,83	93,21%	937.402.044,17	6,79%

Esta sub-partida tiene la particularidad de que su utilización gira a la operatividad de la institución por lo cual está conformada por las partidas de: productos químicos y conexos (85,35%), alimentos y productos agropecuarios (93,84%), materiales para la construcción y mantenimiento (90,93%), herramientas, repuestos y accesorios (84,76%) y útiles, materiales y suministros (96,15%).

Seguidamente se presenta el siguiente cuadro el cual refleja la conducta de la ejecución presupuestaria por tipo de Gastos.

Cuadro N°3
Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
General

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
Remuneraciones + Cargas Patronales	79.190.299.237,00	76.505.359.454,85	96,61%	2.684.939.782,15	3,39%
Gasto Operativo	23.514.841.066,00	20.915.941.231,15	88,95%	2.598.899.834,85	11,05%
Inversión pública	1.731.591.524,00	1.424.247.005,12	82,25%	307.344.518,88	17,75%
Transferencias Corrientes	4.063.764.400,00	3.371.532.583,99	82,97%	692.231.816,01	17,03%
Transferencias de Capital	10.420.547.603,00	10.420.547.603,00	100,00%	0,00	0,00%
TOTAL	118.921.043.830,00	112.637.627.878,11	94,72%	6.283.415.951,89	5,28%

Con relación al total de recursos ejecutados, el 67,92% corresponde a remuneraciones y cargas patronales, 18,57% gastos operativos, 1,26% inversión pública, 2,99% transferencias corrientes y el 9,25% transferencias de capital.

II. DETALLE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del periodo 2015 de los programas presupuestarios 779: Actividad Central; 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; 781: Procuraduría General de la República; 783: Administración Penitenciaria; y 784: Registro Nacional; para el cuarto trimestre del ejercicio económico 2015.

Programa Presupuestario 779: Actividad Central

Este programa presupuestario cuenta con una apropiación actual de ¢3.010,8 millones de colones, divididos en cinco grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones con un monto de ¢1.653,1 millones (54,91%), Partida 1: Servicios con un monto de ¢392,2 millones (13,03%), Partida 2: Materiales y Suministros con un monto de ¢62,2 millones (2,07%), Partida 5: Bienes Duraderos con un monto de ¢40,9 millones (1,35%), y la Partida 6: Transferencias Corrientes con un monto de ¢862,4 millones (28,64%).

Los dos grupos de partidas presupuestarias con mayores recursos, a saber la Partida 0 y Partida 6, corresponden al pago de salarios y a transferencias corrientes (principalmente la de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) y la del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)); respectivamente.

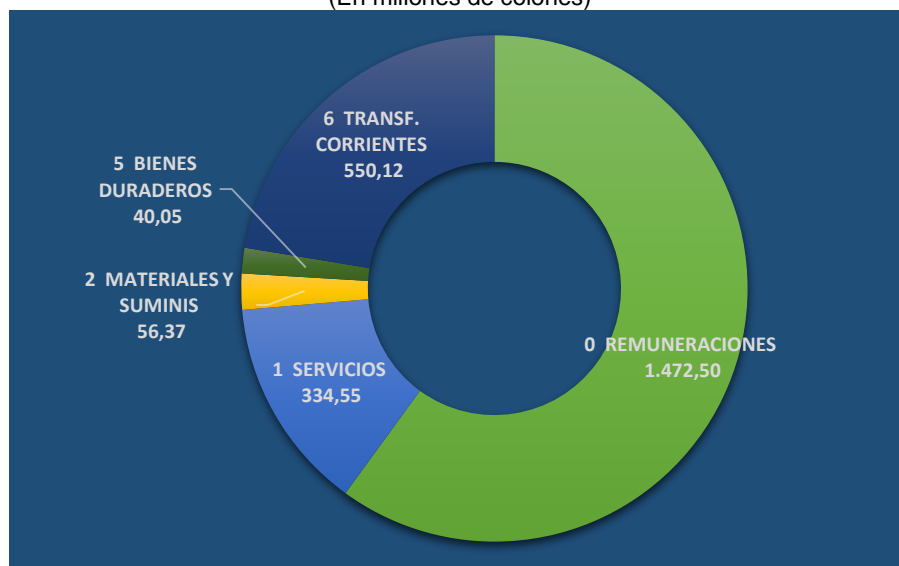
Asimismo, el monto de la relación de puestos (partida 0 y partidas 6.01.03 – 6.03.99) corresponde a ¢1.671,4 millones (55,51%), gastos operativos ¢454,41 millones (15,09%), inversión pública ¢40,97 millones (1,36%) y transferencias corrientes ¢844,02 millones (28,03%).

A continuación se presentan los datos referidos:

**Cuadro N°4
Ejecución Presupuestaria
Por Partida Presupuestaria
Programa 779**

Partida	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
0 Remuneraciones	1.653.131.000,00	1.472.498.986,58	89,07%	180.632.013,42	10,93%
1 Servicios	392.197.870,00	334.549.484,57	85,30%	57.648.385,43	14,70%
2 Materiales y Suministros	62.210.241,00	56.367.728,53	90,61%	5.842.512,47	9,39%
5 Bienes Duraderos	40.974.072,00	40.052.300,39	97,75%	921.771,61	2,25%
6 Transf. Corrientes	862.344.837,00	550.119.801,67	63,79%	312.225.035,33	36,21%
TOTAL	3.010.858.020,00	2.453.588.301,74	81,49%	557.269.718,26	18,51%

**Gráfico N°1
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa Presupuestario 779
(En millones de colones)**



**Cuadro N°5
Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
Programa 779**

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución
Remuneraciones + Cargas Patronales	1.671.451.000,00	1.484.517.116,58	88,82%
Gasto Operativo	454.408.111,00	390.917.213,10	86,03%
Inversión pública	40.974.072,00	40.052.300,39	97,75%
Transferencias Corrientes	844.024.837,00	538.101.671,67	63,75%
TOTAL	3.010.858.020,00	2.453.588.301,74	81,49%

Como se muestra en la información anterior este programa devengó ¢2.453,59 millones de colones obteniendo un 81,49% de ejecución.

Programa Presupuestario 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana

El programa presupuestario 780, que está a cargo del Viceministerio de Paz, cuenta con una apropiación actual de ¢873,3 millones de colones, dividida en cinco grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones con un monto de ¢729,8 millones (83,57%), Partida 1: Servicios con un monto de ¢85,2 millones (9,76%), Partida 2: Materiales y Suministros con un monto de ¢33,1 millones (3,79%), Partida 5: Bienes Duraderos con un monto de ¢4,1 millones (0,47%), y la Partida 6: Transferencias Corrientes con un monto de ¢21,1 millones (2,41%).

Cabe destacar que los dos grupos de partidas presupuestarias con mayores recursos, a saber la Partida 0 y Partida 1, corresponden al pago de salarios y al pago de servicios básicos, que en su mayoría se refiere al pago de alquiler del edificio.

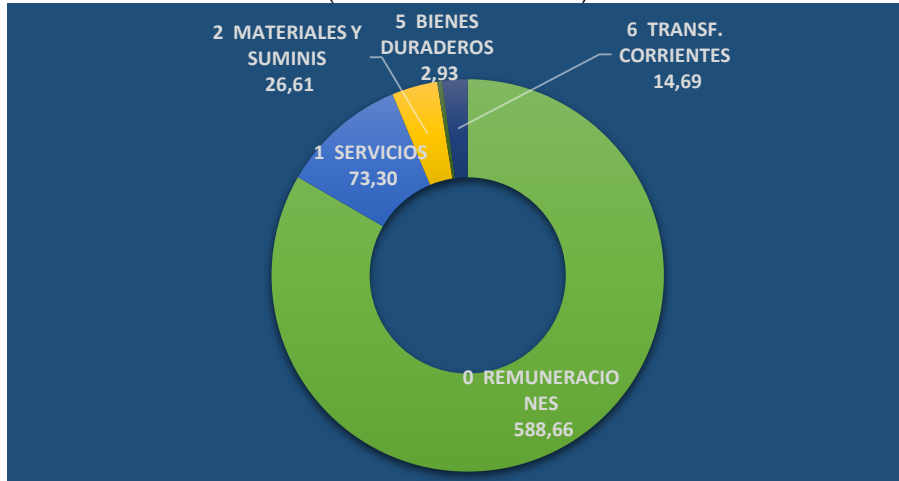
Asimismo, el monto de la relación de puestos (partida 0 y partidas 6.01.03 – 6.03.99) corresponde a ¢749,2 millones (85,79%), gastos operativos ¢118,39 millones (13,56%), inversión pública ¢4,07 millones (0,47%) y transferencias corrientes ¢1,67 millones (0,19%).

A continuación se presentan los datos referidos:

**Cuadro N°6
Ejecución Presupuestaria
Por Partida Presupuestaria
Programa 780**

Partida	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución	Disponibles Presupuestarios	% de Disponibles
0 Remuneraciones	729.804.000,00	588.661.494,41	80,66%	141.142.505,59	19,34%
1 Servicios	85.254.481,00	73.296.636,16	85,97%	11.957.844,84	14,03%
2 Materiales y Suministros	33.132.823,00	26.613.206,91	80,32%	6.519.616,09	19,68%
5 Bienes Duraderos	4.066.437,00	2.927.582,16	71,99%	1.138.854,84	28,01%
6 Transf. Corrientes	21.067.749,00	14.685.223,55	69,70%	6.382.525,45	30,30%
TOTAL	873.325.490,00	706.184.143,19	80,86%	167.141.346,81	19,14%

Gráfico N°2
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa Presupuestario 780
 (En millones de colones)



Cuadro N°7
Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
Programa 780

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución
Remuneraciones + Cargas Patronales	749.200.000,00	601.674.969,41	80,3%
Gasto Operativo	118.387.304,00	99.909.843,07	84,4%
Inversión pública	4.066.437,00	2.927.582,16	72,0%
Transferencias Corrientes	1.671.749,00	1.671.748,55	100,0%
TOTAL	873.325.490,00	706.184.143,19	80,86%

Como se muestra en la información anterior este programa devengó ₡706,18 millones de colones obteniendo un 80,86% de ejecución.

Programa Presupuestarios 781: Procuraduría General de la República

El programa presupuestario correspondiente a la Procuraduría General de la República, cuenta con una apropiación actual de ₡9.259,9 millones de colones, dividida en cinco grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones con un monto de ₡7.818,7 millones (84,44%), Partida 1: Servicios con un monto de ₡931,6 millones (10,06%), Partida 2: Materiales y Suministros con un monto de ₡61,8 millones (0,67%), Partida 5: Bienes Duraderos con un monto de ₡294,9 millones (3,18%), y la Partida 6: Transferencias Corrientes con un monto de ₡152,8 millones (1,65%).

Cabe destacar que los dos grupos de partidas presupuestarias con mayores recursos, a saber la Partida 0 y Partida 1, corresponden al pago de salarios y al pago de servicios básicos, que en su

mayoría se refiere al pago de alquileres de edificios, servicios básicos y servicios de gestión y apoyo.

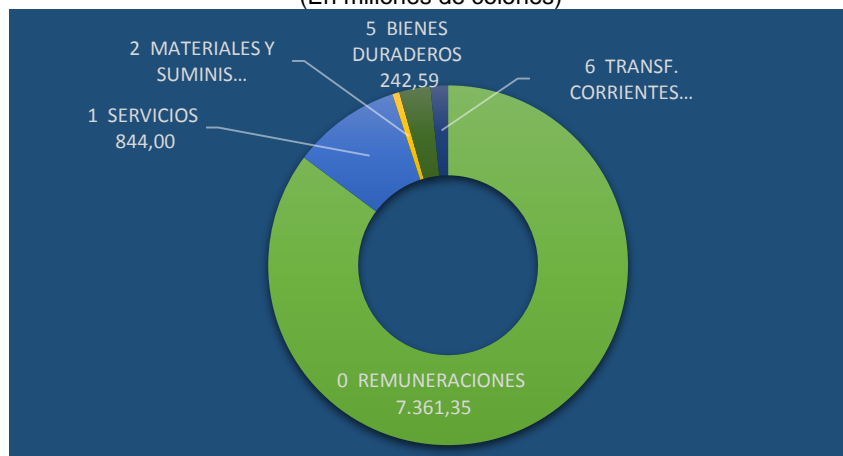
Asimismo, el monto de la relación de puestos (partida 0 y partidas 6.01.03 – 6.03.99) corresponde a ¢7.894,5 millones (85,26%), gastos operativos ¢993,5 millones (10,73%), inversión pública ¢294,9 millones (3,18%) y transferencias corrientes ¢77,00 millones (0,83%).

A continuación se presentan los datos referidos:

**Cuadro N°8
Ejecución Presupuestaria
Por Partida Presupuestaria
Programa 781**

Partida	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
0 Remuneraciones	7.818.701.000,00	7.361.350.377,23	94,15%	457.350.622,77	5,85%
1 Servicios	931.605.000,00	843.997.144,78	90,60%	87.607.855,22	9,40%
2 Materiales y Suministros	61.853.000,00	54.698.429,05	88,43%	7.154.570,95	11,57%
5 Bienes Duraderos	294.894.000,00	242.589.816,19	82,26%	52.304.183,81	17,74%
6 Transf. Corrientes	152.844.000,00	135.783.004,79	88,84%	17.060.995,21	11,16%
TOTAL	9.259.897.000,00	8.638.418.772,04	93,29%	621.478.227,96	6,71%

**Gráfico N°3
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa Presupuestario 781
(En millones de colones)**



**Cuadro N°9
Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
Programa 781**

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución
Remuneraciones + Cargas Patronales	7.894.545.000,00	7.429.156.934,51	94,10%
Gasto Operativo	993.458.000,00	898.695.573,83	90,46%
Inversión pública	294.894.000,00	242.589.816,19	82,26%
Transferencias Corrientes	77.000.000,00	67.976.447,51	88,28%
TOTAL	9.259.897.000,00	8.638.418.772,04	93,29%

Como se muestra en la información anterior este programa devengó ₡8.638,42 millones de colones obteniendo un 93,29% de ejecución.

Programa Presupuestarios 783: Administración Penitenciaria

El programa presupuestario 783, cuenta con una apropiación actual de ₡91.977,9 millones de colones, dividida en seis grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones con un monto de ₡56.398,7 millones (61,32%), Partida 1: Servicios con un monto de ₡8.255,8 millones (8,98%), Partida 2: Materiales y Suministros con un monto de ₡13.651,8 millones (14,84%), Partida 5: Bienes Duraderos con un monto de ₡1.391,7 millones (1,51%), la Partida 6: Transferencias Corrientes con un monto de ₡1.859,3 millones (2,02%), y la Partida 7: Transferencias de Capital con un monto de ₡10.420,5 (11,33%).

Cabe destacar que los dos grupos de partidas presupuestarias con mayores recursos, a saber la Partida 0 y Partida 2, corresponden al pago de salarios y al pago de materiales y suministros, que en su mayoría se refiere al pago de alimentación para la población privada de libertad.

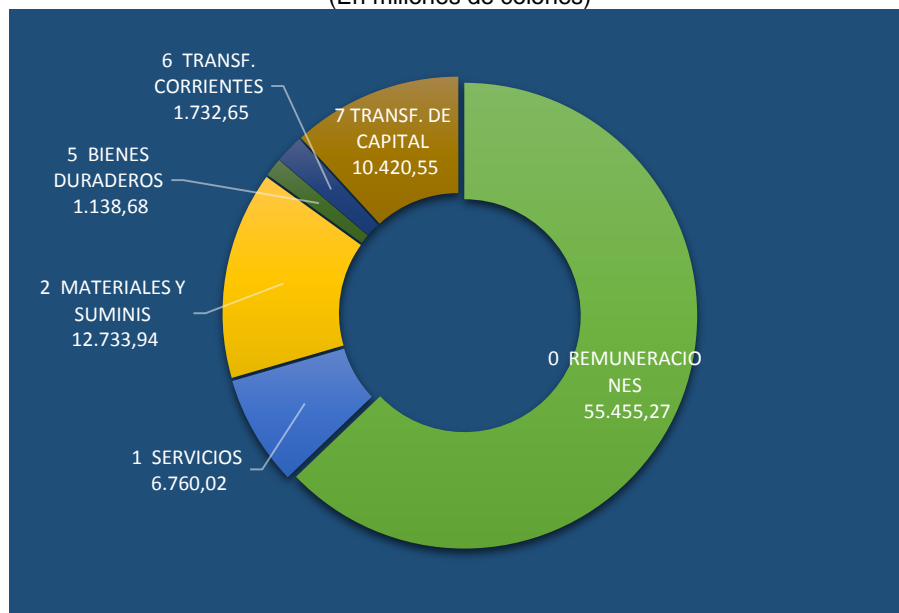
Asimismo, el monto de la relación de puestos (partida 0 y partidas 6.01.03 – 6.03.99) corresponde a ₡57.040,3 millones (62,02%), gastos operativos ₡21.907,6 millones (23,82%), inversión pública ₡1.391,7 millones (1,51%), transferencias corrientes ₡1.217,9 millones (1,32%) y transferencias de Capital ₡10.420,5 millones (11,33%).

A continuación se presentan los datos referidos:

**Cuadro N°10
Ejecución Presupuestaria
Por Partida Presupuestaria
Programa 783**

Partida	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
0 Remuneraciones	56.398.788.237,00	55.455.267.520,16	98,33%	943.520.716,84	1,67%
1 Servicios	8.255.764.209,00	6.760.023.046,81	81,88%	1.495.741.162,19	18,12%
2 Materiales y Suministros	13.651.823.442,00	12.733.938.097,34	93,28%	917.885.344,66	6,72%
5 Bienes Duraderos	1.391.657.015,00	1.138.677.306,38	81,82%	252.979.708,62	18,18%
6 Transf. Corrientes	1.859.343.814,00	1.732.648.706,84	93,19%	126.695.107,16	6,81%
7 Transf. de Capital	10.420.547.603,00	10.420.547.603,00	100,00%	0,00	0,00%
TOTAL	91.977.924.320,00	88.241.102.280,53	95,94%	3.736.822.039,47	4,06%

Gráfico N°4
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa Presupuestario 783
 (En millones de colones)



Cuadro N°11
Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
Programa 783

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución
Remuneraciones + Cargas Patronales	57.040.275.320,00	56.061.840.032,66	98,28%
Gasto Operativo	21.907.587.651,00	19.493.961.144,15	88,98%
Inversión pública	1.391.657.015,00	1.138.677.306,38	81,82%
Transferencias Corrientes	1.217.856.731,00	1.126.076.194,34	92,46%
Transferencias de Capital	10.420.547.603,00	10.420.547.603,00	100,00%
TOTAL	91.977.924.320,00	88.241.102.280,53	95,94%

Como se muestra en la información anterior este programa devengó ¢88.241,10 millones de colones obteniendo un 95,94% de ejecución.

Programa Presupuestario 784: Registro Nacional:

El programa presupuestario 784, cuenta con una apropiación actual de ¢13.799,0 millones de colones, dividida en tres grupos de partidas presupuestarias: Partida 0: Remuneraciones con un monto de ¢12.589,9 millones (91,24%), Partida 1: Servicios con un monto de ¢41,0 millones (0,30%), y la Partida 6: Transferencias Corrientes con un monto de ¢1.168,1 millones (8,47%).

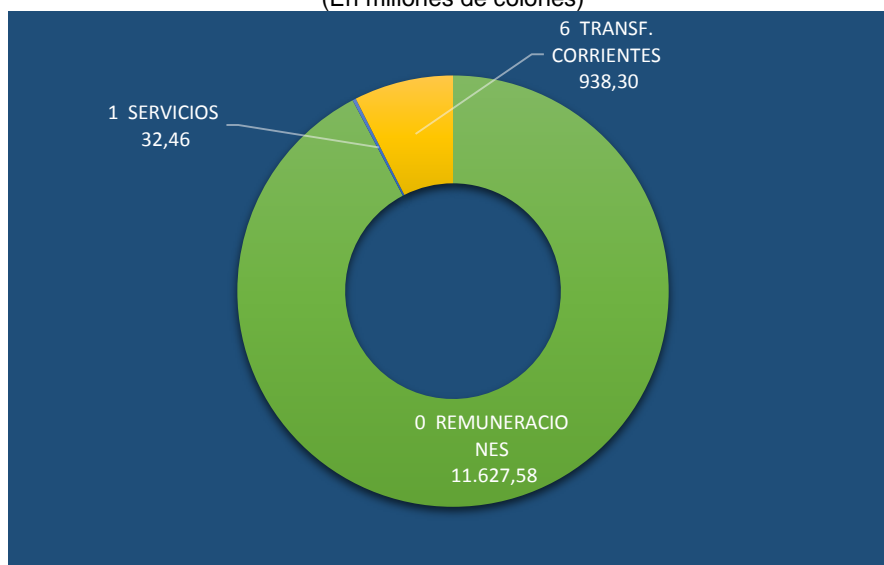
Asimismo, el monto de la relación de puestos (partida 0 y partidas 6.01.03 – 6.03.99) corresponde a ¢12.731,3 millones (92,3%), gastos operativos ¢41,0 millones (0,3%) y transferencias corrientes ¢1.026,7 millones (7,4%).

A continuación se presentan los datos referidos:

Cuadro N°12
Ejecución Presupuestaria
Por Partida Presupuestaria
Programa 784

Partida	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución	Disponible Presupuestario	% de Disponible
0 Remuneraciones	12.589.875.000,00	11.627.581.076,47	92,36%	962.293.923,53	7,64%
1 Servicios	41.000.000,00	32.457.457,00	79,16%	8.542.543,00	20,84%
6 Transf. Corrientes	1.168.164.000,00	938.295.847,14	80,32%	229.868.152,86	19,68%
TOTAL	13.799.039.000,00	12.598.334.380,61	91,30%	1.200.704.619,39	8,70%

Gráfico N°5
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa Presupuestario 784
(En millones de colones)



Cuadro N°13
Ejecución Presupuestaria
Por Tipo de Gasto
Programa 784

Tipo de Gasto	Apropiación Actual	Gasto Real	% de Ejecución
Remuneraciones + Cargas Patronales	12.731.307.000,00	11.750.455.803,41	92,30%
Gasto Operativo	41.000.000,00	32.457.457,00	79,16%
Transferencias Corrientes	1.026.732.000,00	815.421.120,20	79,42%
TOTAL	13.799.039.000,00	12.598.334.380,61	91,30%

Como se muestra en la información anterior este programa devengó ¢12.598,33 millones de colones obteniendo un 91,30% de ejecución.

III. ARRASTRES PRESUPUESTARIOS

En esta sección se incluye las solicitudes y compromisos que se trasladan para el periodo siguiente, lo anterior debido a que se trate de solicitudes que a la fecha del cierre se encontraran con algún avance importante en el proceso contractual de la proveeduría y en el caso de los compromisos corresponde a contratos vigentes que trascendieron el periodo ya sea por: la fecha en que se dio el proceso contractual, entregas parciales, entre otros.

A continuación se presenta los siguientes cuadros los cuales reflejan la situación de los arrastres por programa y por partida.

Cuadro N°14
Arrastres por Programa
(En colones)

Programas	Solicitado	Compromiso	Total de Arrastres
Prog 779	0,00	29.365.890,38	29.365.890,38
Prog 780	0,00	8.987.451,32	8.987.451,32
Prog 781	0,00	38.033.768,01	38.033.768,01
Prog 783	23.351.836,00	2.023.635.209,73	2.046.987.045,73
Prog 784	0,00	29.034.419,61	29.034.419,61
TOTAL	23.351.836,00	2.129.056.739,05	2.152.408.575,05

Cuadro N°15
Arrastres por Partida
(En colones)

Partida	Solicitado	Compromisos	Total de Arrastres
0 Remuneraciones	0,00	24.528.200,31	24.528.200,31
1 Servicios	5.000.000,00	1.205.885.223,85	1.210.885.223,85
2 Materiales y Suministros	18.351.836,00	763.974.691,71	782.326.527,71
5 Bienes Duraderos	0,00	46.693.913,99	46.693.913,99
6 Transf. Corrientes	0,00	87.974.709,19	87.974.709,19
7 Transf. de Capital	0,00	0,00	0,00
TOTAL	23.351.836,00	2.129.056.739,05	2.152.408.575,05

IV. JUSTIFICACIONES DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE

Para este punto los diferentes programas remitieron las justificaciones por las cuales que originaron los saldos disponibles a la fecha del cierre.

Programa Presupuestario 779: Actividad Central

Justificación remitida mediante correo electrónico del Señor William Madriz, Coordinador del Programa 779.

En cuanto a lo operativo a la ejecución presupuestaria el comportamiento podría considerarse bueno y similar a períodos anteriores, el bajonazo en cuanto al porcentaje de ejecución durante el período 2015, se debe a las transferencias a instituciones descentralizadas que no se pudo realizar como correspondía, esto se ampliará más adelante.

- a. En lo que se refiere a gastos fijos por servicios públicos, por razones obvias aún no se han recibido las facturas correspondientes al mes de diciembre, además de la factura del consumo de agua correspondiente al mes de noviembre que no ingreso. Lo que se refiere a alquileres y contratos preestablecidos por bienes y servicios, se incluyeron todas las facturas al 31 de diciembre, sin embargo estaría pendiente lo que se refiere al consumo de impresiones que por el corte al cierre de mes ingresa en enero.

Lo anterior puede observarse en el cuadro que se consigna seguidamente, el cual se ha segregado en tres grandes rubros para facilitar el proceso de análisis:

Concepto	Apropiación Actual	Solicitado + Comprometido + Rec/Mcía + Devengado	% Tramitado
RECURSO HUMANO ¹	1.682.451.000.00	1.491.323.514.99	88.64%
OTRAS TRANSFERENCIAS ²	833.024.837.00	528.558.511.26	63,45%
DEMÁS RECURSOS OPERATIVOS ³	495.382.183.00	460.335.403.87	93.0%
Total	¢3.010.858.020.00	¢2.480.851.539.74	82.38%

¹ Comprende, además de los gastos clasificados en la partida 0 "Remuneraciones", los referidos a Contribución estatal al régimen no contributivo de pensiones que administra la Caja Costarricense del Seguro Social (6.01.03), Prestaciones legales (6.03.01), y Pago de incapacidades (6.03.99)

² Transferencias relacionadas con aportes a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (6.01.02), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (6.07.01) y al ILANUD (6.07.01), así como Indemnizaciones (6.06.01) y "Reintegros o Devoluciones" (6.06.02).

³ Correspondientes a bienes y servicios que se gestionan por medio de la Proveduría Institucional y por gestiones de caja chica (Partidas 1 "Servicios", 2 "Materiales y Suministros" y 5 "Bienes Duraderos").

De acuerdo con el cuadro anterior, puede observarse que:

Partida 0, Remuneraciones: De acuerdo a lo que señala la Dirección de Recursos Humanos, el 11,36% no ejecutado se debe a 4 plazas vacantes que se encuentran congeladas por el Decreto H-23, además no se realizaron estudios de reasignación de puestos, no se presentaron incapacidades por maternidad. Se redujo el consumo de horas extras y adicional a esto el costo de vida fue más bajo que el presupuestado.

Partidas 1, 2 y 5, “Demás Recursos Operativos”: Como se muestra en el anterior cuadro se alcanzó un 95% de ejecución, con las siguientes observaciones por partida:

Partida 1, Servicios: Se alcanzó un 93% de ejecución, en lo que se refiere a gastos fijos por servicios públicos, por razones obvias aún no se han recibido las facturas de servicios públicos correspondientes al mes de diciembre, además de la factura del consumo de agua correspondiente al mes de noviembre que no ingreso. Lo que se refiere a alquileres y contratos preestablecidos por bienes y servicios, se incluyeron todas las facturas al 31 de diciembre, sin embargo estaría pendiente lo concerniente al consumo de impresiones que por el corte al cierre de mes ingresa en enero.

Del 7%, que se dejó de ejecutar, las sub-partidas con sobrante superior al millón de colones son:

SUB-PARTIDA	MONTO SOBRANTE	JUSTIFICACIÓN
10103, Alquiler Equipo de Cómputo.	¢14.742.722.34	Como se evidenció a través del período 2015, a la empresa Diverscan no se le desembolso los pagos mensuales hasta el mes de noviembre por cuanto no contaba con la debida recepción a satisfacción. Además dentro ente monto corresponde también a diferenciales cambiarios, y sobranes de la contratación de alquiler de multifuncionales en lo que respecta a la disminución de impresiones.
10502, Viáticos dentro del País.	¢1.913.050.00	Corresponde al sobrante en lo que respecta a viáticos dentro del país, aún y cuando se dio este remanente se alcanzó cubrir las diferentes necesidades planteadas por las diferentes Unidades.
10503, Transporte en el Exterior.	¢1.384.951.68	Obedece al remante de la adquisición de tiquetes aéreos adquiridos en el período 2015.
10601, Seguros	¢2.697.243.94	Obedece al remante de la cancelación de pólizas de vehículos, incendios, pólizas de riesgos del trabajador y seguros viajeros.
10805, Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte.	¢2.184.443.44	Al final del período se presentó este sobrante, principalmente debido a que la flota vehicular existente es muy nueva y se encuentra en perfecto estado mecánico.
10807, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.	¢1.138.245.94	Durante el período 2015, las reparaciones de equipo fueron montos considerablemente pequeños y ocasionales lo que permitió este remanente.
10899, Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	¢1.600.000.00	Se tramito el concurso para el mantenimiento y reparación de equipo médico, sin embargo la contratación se tuvo que declarar infructuosa.
19905, Deducibles	¢1.000.000.00	No se tuvo que cancelar pagos producto de deducibles ante el I.N.S.

Partida 2, Materiales y Suministros: Se estaría alcanzando un 94.23%, por lo que se alcanzó suplir a las diferentes Unidades de los bienes solicitados, no se alcanzó prácticamente el 100%, debido a que por más que se insistió con algunos proveedores para que hicieran entrega de los bienes adjudicados no fue posible.

Del 5.77%, que se dejó de ejecutar, las sub-partidas con sobrante superior al millón de colones son:

SUB-PARTIDA	MONTO SOBRENTE	JUSTIFICACIÓN
20101, Combustibles y Lubricantes.	¢2.878.512.51	Corresponde a consumo de combustible, este remante puede obedecer a la disminución de los precios del mismo, así como los esfuerzos que realiza Servicios Generales para tener un mayor control.

Partida 5, Bienes Duraderos: Se logró alcanzar un 97.75% aproximadamente de ejecución, la diferencia radica en los diferenciales cambiarios, el 2.25% no ejecutado (¢915.820.20), obedece a la pantalla inteligente que se logró adquirir a un menor precio que del cotizado originalmente, logrando satisfacer las necesidades planteadas.

Partida 6, Transferencias Corrientes: Como se muestra más arriba se logró tramitar un 63,45% del total asignado para el período 2015, dejándose de transferir la suma de ¢304.438.000.00, a la Agencia de Protección de Datos de Los Habitantes, esto en atención al oficio TN-1000-2013, del 09 de setiembre del 2013, punto b, suscrita por la señora Martha Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, donde señala lo siguiente:

“Únicamente se deberán transferir los recursos que las entidades beneficiarias demuestren que sean necesarios para atender salarios y compromisos ya contraídos y que no sea posible atender con las disponibilidades en Caja Única de las entidades. Se entiende que será una responsabilidad de la Dirección Financiera de cada ministerio el velar por el debido cumplimiento de lo indicado”. (Sub-rayado es del original).

De ahí que únicamente se le traslado en el 2015, la suma de ¢250.000.000.00.

Como conclusión, puede considerarse que el nivel alcanzado **no era el esperado**, pero como se señaló anteriormente la no transferencia a la PRODAH, en cumplimiento de directriz emanada, se convirtió en la principal razón para que el Programa Presupuestario 77900, no alcanzará una ejecución a nivel global superior al 90%.

Finalmente, debe hacerse la indicación de que el nivel logrado de la ejecución presupuestaria, por sí mismo, no afectó negativamente el alcance de las metas de producción física y de gestión programática, por cuanto se ha señalado reiteradamente obedece a transferencias la baja ejecución.

Programa Presupuestario 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana

Justificación remitida mediante oficio N° DVMP-027-01-2016 del Señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz.

En cuanto a la Partida 0 Remuneraciones, la cual es administrada por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el presente informe se muestran las justificaciones aportadas por dicha Dirección:

00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS: Durante el año se mantuvieron 3 plazas vacantes, una de ellas por permiso sin sueldo que se encuentra congelada por el Decreto H-23, a las otras 2 se les realizó estudios de reasignaciones pero estuvieron vacantes hasta resolver las respectivas ternas. Por otro lado, se debe recalcar que se dos compañeras han estado incapacitadas por largo período y ocupan puestos profesionales que generan una economía o un monto no devengando, es decir, puesto vacante. El costo de vida fue inferior a la proyección

00301 RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIO: Producto de las plazas vacantes se dejó de cancelar esta remuneración

00302 RETRIBUCION AL EJERC LIBERAL DE LA PROF: Producto de las plazas vacantes se dejó de cancelar esta remuneración

00399 OTROS INCENTIVOS: Producto de las plazas vacantes se dejó de cancelar esta remuneración

00401 CONT PATR AL SEG DE SALUD / 00405 BCO POP CONTR PATR / 00501 CONT PATR AL SEG DE PENSIONES / 00502 APOORTE PAT AL REG OBL DE PEN / 00503 APOORTE PAT AL FONDO CAPITALIZACIÓN: Estas sub-partidas funcionan de acuerdo al monto pagado de la planilla, asumida por patrono.

60399 OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS: Se presentaron varias incapacidades, las cuales se vio en la necesidad de hacerles traslados presupuestarios por los montos bajos que fueron creadas, al final las compañeras se reincorporaron a sus funciones normalmente

En cuanto a las Sub-partidas que conforman el gasto operativo del programa, se muestra a continuación un cuadro con las justificaciones correspondientes de los montos no ejecutados durante el ejercicio económico 2015:

10101 ALQ EDIF, LOC.Y TERR: El tiempo que llevó concluir la contratación para el alquiler de un nuevo edificio para ubicar las instalaciones del Vice-Ministerio de Paz propicia el sobrante de referencia

10103 ALQ. EQ. DE CÓMPUTO: Se presentó un caso de incumplimiento en el plazo de entrega y características de los bienes por parte de la empresa adjudicataria de la orden de compra # 4500194810 para el alquiler de Tablet, lo cual imposibilitó recibir los bienes, por cuanto el monto separado para tal fin no se ejecutó. Además la proyección de compra de equipos que se tenía inicialmente debió ajustarse por cuanto algunas casas de justicia no iniciaron operaciones y en consecuencia se hizo innecesaria la adquisición de más equipo en relación con el existente.

10201 SERV.AGUA Y ALCANT: Al realizarse el traslado de edificio que alberga al Vice-Ministerio de Paz, la factura por concepto de agua se redujo considerablemente provocando sobrantes en lo presupuestado, de igual forma al cierre quedaron pendientes de pago los meses de noviembre y diciembre de este servicio, que fueron presentados en el mes de Enero 2016.

10202 SERV ENERGÍA ELÉCT: El disponible se debe a que al cierre la CNFL no había emitido las facturas de los meses de noviembre y diciembre, y que fueron presentados por esa entidad en el mes de Enero 2016.

10204 SERV.TELECOMUNIC: El disponible se debe a que al cierre el ICE no había emitido la factura del mes de diciembre por concepto de líneas telefónicas y servicio de Fibra óptica, factura que fue presentada en el mes de Enero 2016. También obedece a que se había proyectado incluir la factura del Centro Cívico de Garabito, sin embargo por criterio de la Dirección Jurídica de la Institución esto no fue aprobado.

10301 INFORMACIÓN: Estos recursos fueron solicitados para atender el pago de publicaciones en el diario oficial La Gaceta (acuerdos ejecutivos de diversa índole), y así cumplir con el requisito de publicidad de los actos administrativos ejecutados por la institución según disposiciones de la Ley de Control Interno el monto no ejecutado corresponde a sobrantes generados a lo largo del año.

10303 IMP., ENCUAD Y OTROS: Estos recursos fueron solicitados para atender el pago de Servicios a la Imprenta Nacional por impresión de material didáctico de apoyo para los programas preventivos desarrollados por la institución, este sobrante corresponde a diferencias entre lo cotizado y lo realmente cobrado por dicha entidad.

10501 TRANSP.DENT.DEL PAÍS: Estos recursos fueron solicitados para financiar el pago de pasajes a funcionarios que en el ejercicio diario de sus labores deben trasladarse a distintos lugares del país haciendo uso del transporte público colectivo, al final del periodo el monto no ejecutado se debió a la no utilización de ese porcentaje en esta figura para transportarse a los distintos lugares.

10502 VIÁTICOS DENTRO PAÍS: Estos recursos financiaron el pago de alimentación y alojamiento de funcionarios que en el ejercicio diario de sus labores debieron trasladarse a distintos lugares del país, el sobrante obedece a una reprogramación de actividades y a liquidaciones pendientes al cierre, producto de giras llevadas a cabo desarrolladas en el mes de diciembre, que fueron entregadas en el mes de Enero 2016 para su correspondiente trámite.

10601 SEGUROS: Estos recursos cubrieron los compromisos con el Instituto Nacional de Seguros en materia de seguridad social (póliza de riesgos del trabajo) y el pago de los seguros para los vehículos de la institución, el monto no ejecutado corresponde a sobrantes generados después de honrar dichos compromisos.

10701 ACTIV. CAPACITACIÓN: Estos recursos fueron utilizados para atender la cobertura de actividades de capacitación para funcionarios de la institución, funcionarios de otras instituciones públicas y de empresas privadas que coadyuvan con la institución en los programas preventivos desarrollados por el Vice-Ministerio de Paz, el monto no ejecutado corresponde a sobrantes generados por las contrataciones lo largo del año.

10702 ACTIV.PROTOCOL Y SOC: Estos recursos se utilizaron para financiar los gastos por concepto de servicios de catering para los espacios de alimentación de las personas que son convocadas por la institución para asistir a eventos masivos en los cuales se promueven la cultura de paz, la prevención de la violencia, el rescate de los valores morales y espirituales. El monto no ejecutado corresponde a sobrantes generados por las contrataciones lo largo del año.

10805 MANT.Y REP.EQ.TRANSF: Los recursos son estimaciones que se trabajan con el fin de atender eventuales problemas mecánicos de las unidades móviles, gracias al buen manejo de los operadores los vehículos no presentaron inconvenientes constantes por lo que los recursos no fueron requeridos en su totalidad.

10808 MANT.YREP.EQ.C.S.INF: Los recursos fueron requeridos para financiar el mantenimiento de los equipos de cómputo de la institución al amparo de un contrato formal (2012CD-000122-78000), contrato suscrito con la empresa Tecnisoluciones R.L. S.A, El monto no ejecutado corresponde a sobrantes generados por el contrato abierto en mención y generado lo largo del año.

10999 OTROS IMPUESTOS: Estos recursos fueron requeridos para financiar el pago de los derechos de circulación de los vehículos oficiales de la institución, al momento de cancelar las facturas se presentaban boletas por parquímetros pendientes de pago y cargadas a uno de los vehículos, lo que provoco que la persona usuaria de dicho vehículo cancelará el monto correspondiente al Derecho de Circulación más boletas pendientes, generándose el sobrante de lo que correspondía al pago del derecho de circulación de ese vehículo.

20101 COMB Y LUBRICANTES: Estos recursos financiaron el pago de los combustibles (diésel y gasolina) utilizados por los vehículos oficiales (4 unidades móviles en total), las cuales periódicamente realizaron giras de trabajo a las provincias de Guanacaste, Limón, Heredia, Puntarenas, además del trabajo constante realizado en la GAM) por parte del personal. Al momento del cierre se encontraba pendiente la facturación del mes de diciembre, la cual fue presentada a trámite en el mes de Enero 2016.

20104 TINTAS, PINT.Y DILUY: Parte de los recursos asignados a este Sub-partida se destinaron a la compra de Temperas para el desarrollo del proyecto Arte por la Paz, contratación que generó un caso de infructuosidad en el trámite que requirió de un segundo concurso, esto debido a incumplimientos de proveedores a las condiciones establecidas en los carteles (especificaciones técnicas) quienes cotizaron productos distintos de los solicitados por la administración, de baja calidad y con precios muy elevados, lo cual implicó el rechazo de las ofertas y consecuentemente la no adjudicación del primer trámite, para el segundo concurso tramitado por la Proveeduría Institucional en el mes de noviembre se logra la adjudicación de los bienes, sin embargo por los tiempos de entrega establecidos que sobrepasaban a enero del 2016, no se pudo poner a trámite la factura al cierre del 2015.

20402 REP.Y ACCESORIOS: Estos recursos fueron utilizados para financiar la compra de repuestos, el sobrante se debe a que durante el año se presentaron pocas necesidades en cuanto a compra de repuestos por lo que los recursos no fueron requeridos en su totalidad.

29901 ÚT.Y MAT.OF.Y COMP: Estos recursos fueron utilizados para financiar el stock anual de suministros de oficina requeridos por la institución y así garantizar el desarrollo cotidiano de las labores que realiza el personal, el monto no ejecutado corresponde a sobrantes generados por las contrataciones lo largo del año.

50105 EQ.Y PROGR. CÓMPUTO: En esta sub-partida se presentó una contratación para la compra de cuatro switches para la instalación de los servicios de red del edificio Alquilado, contratación que de acuerdo con las condiciones cartelerías sobrepasó los tiempos de entrega establecidos por lo que no se pudo poner a trámite la factura quedando para el siguiente periodo.

Paralelo a factores expuestos existen otros aspectos que también inciden negativamente en la ejecución oportuna de los presupuestos y que se repiten año con año, entre ellos:

- Las directrices emitidas regularmente por el Ministerio de Hacienda aplicando medidas restrictivas para la utilización oportuna de los recursos asignados, que ha consistido en autorizar parcialmente el uso de los recursos disponibles sea mediante el mecanismo de cuotas trimestrales o semestrales y la aplicación de restricciones en el gasto concreto de algunos rubros. Esta condición supone para la administración la necesidad de escoger entre la atención de una necesidad u otra relegando en consecuencia algunas de sus actividades para el segundo semestre del año y así cumplir con la medida impuesta sin incurrir en fraccionamiento de compras (aspecto prohibido por Ley); lo cual implica a su vez que la administración tenga poco margen de acción para ejecutar su presupuesto en caso de presentarse incumplimientos en las entregas de los bienes por parte de los proveedores o bien que el proceso resulte desierto o infructuoso por distintos factores.
- La condición de pago de las facturas a 30 días plazo luego del recibido de conformidad de los distintos bienes y servicios, sin duda es un componente que genera gran afectación en la ejecución oportuna de los recursos, máxime tomando en consideración que la dinámica del proceso presupuestario propicia que la mayoría de las compras se concreten durante el segundo semestre del año.

Esta práctica además ha generado que los proveedores del Estado incrementen el valor unitario de los bienes en comparación con la media del mercado, argumentando que la retención de sus facturas por un lapso de 30 días, después de la entrega de los bienes, les genera pérdida económica por la lenta recuperación de su capital de trabajo, lo cual en algunos casos les obliga a ceder sus facturas a una entidad financiera (mecanismo de factoreo) para descontarla y en consecuencia deben pagar una comisión al ente financiero.

- Los tiempos que tarda un proceso de contratación directa en concretarse (en promedio 3 meses) ello debido a la dinámica institucional que supone:
 - a. la priorización de las compras por parte de Proveeduría.
 - b. un proceso necesario de consolidación de compras.
 - c. un proceso de doble revisión de solicitudes por parte de Proveeduría Institucional (una primera revisión por parte de la Unidad de Programación y Control y una posterior por parte de la analista de Contrataciones asignada al caso), siendo que transcurre en algunos casos importante tiempo entre una revisión y otra, de manera tal que si el documento requiere de ajustes o aclaraciones por parte del programa, el trámite se atrasa considerablemente.

- Los incumplimientos de proveedores en la entrega de los bienes y servicios que se ofrecen conforme a las condiciones técnicas pactadas y en los plazos definidos, aspecto que también es común en las compras de convenio marco. Este factor es externo a la institución y se ha convertido en una estrategia de mercado a la cual recurren proveedores en su gran mayoría intermediarios y mucho de ellos compradores por internet, valiéndose del principio de la buena fe, comprometiendo en sus ofertas plazos que no van a cumplir por cuanto tampoco cuentan con los bienes

Ofrecidos, ello con el único propósito de resultar adjudicados en las compras públicas, una vez adjudicados comienzan a plantear modificaciones a sus ofertas dado que no logran conseguir los bienes requeridos a precios que les rindan buena ganancia y a jugar con la necesidad de la administración y con el tiempo para persuadir a la administración de someterse a su voluntad y condiciones.

Este fenómeno, en compras pequeñas, tal es el caso del programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (contrataciones directas, algunas de muy baja cuantía) tiene mayores repercusiones, por cuanto el escaso presupuesto desincentiva la participación de empresas bien constituidas o bien fabricantes directos de los bienes, por ende con mayor capacidad de ofertar bienes de calidad y cumpliendo con las condiciones solicitadas por la administración, así como a precios competitivos para la administración pública.

- La proliferación en el mercado nacional y externo de productos denominados genéricos de muy baja calidad y precio, lo cual obliga a la reformulación de las condiciones técnicas de las compras para evitar la adquisición de bienes que no cumplan con los fines públicos que se persiguen, que resulten deficientes en su desempeño o bien con una vida útil reducida satisfaciendo sólo parcialmente la necesidad institucional. Evitar este tipo de situación genera atrasos en la conformación de las necesidades de compra para evitar problemas al momento de la adjudicación y asimismo demanda más tiempo del necesario en la revisión de los expedientes para emitir criterios técnicos.
- La cotización, cada vez más común, de bienes en dólares, lo cual obliga a la reserva del 10% de diferencial cambiario como elemento de protección necesaria para cubrir la fluctuación del tipo de cambio, aunado a los tiempos de demora en la conclusión de los procesos de compra también se constituye en una limitante importante para la adecuada ejecución de los recursos.
- El proceso de aplicación de facturas en términos porcentuales en el sistema SIGAF del Ministerio de Hacienda (aplicado en contratos abiertos) es también una importante limitante

del proceso presupuestario, por cuanto esta dinámica supone la pérdida paulatina de recursos de los pedidos de compra, dineros que regresan al disponible presupuestario y cuya reutilización a finales de año se torna difícil por factor tiempo.

- El tiempo que tarda el Ministerio de Hacienda en aplicar las propuestas de traslados de partidas (2 a 3 meses) que tienen como finalidad el traslado de recursos económicos para brindar cobertura a necesidades no previstas durante el ejercicio de formulación presupuestaria.
- Las políticas internas adoptadas, estableciendo fechas para presentación de solicitudes de compra en bienes y servicios en plazos que no consideran las modificaciones presupuestarias que los programas requieran gestionar y hasta la misma dinámica del mercado en la venta de bienes y servicios.
- En relación con los convenios marco es importante señalar que si bien los mismos no son difíciles de consulta, tienen el inconveniente de arrastrar las mismas omisiones que frecuentemente se presentan en las compras de bienes y servicios con cargo a procesos concursales:
 - a. atrasos en los plazos de entrega.
 - b. incumplimientos en las entregas.
 - c. modificaciones o exclusiones regulares de productos lo cual provoca la devolución de las solicitudes de compra por parte de Proveeduría y dejan a la administración sin posibilidad de adquirir el bien o servicio requerido vía proceso concursal por factores de tiempo.
 - d. Adjudicación de los bienes con base en el factor de menor precio dejando por fuera la marca del producto, lo cual conlleva a la recepción de productos de baja calidad (situación que es provocada por la copia de características genéricas para definir productos, pese a que su desempeño por marcas sea muy distinto).
 - e. plazos extensos para resolver los incumplimientos y posibilitar a la administración replantear una compra, entre otros factores.
- La presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas de servicios públicos sigue siendo una constante en la gestión pública, hecho al que se suma la consideración del pago de facturas a 30 días plazo y por período vencido afectándose la ejecución oportuna de los recursos.

Como se aprecia, los factores enunciados son en su mayoría ajenos al control del programa presupuestario 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana como tal y la solución de los mismos depende de muchos factores, algunos de ellos complejos en su abordaje.

Desde la perspectiva de lo que el programa 780: Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, está en posibilidad de subsanar para mejorar su gestión, se han establecido las siguientes acciones:

- Se hacen esfuerzos importantes por mejorar las especificaciones técnicas de las compras, acompañando a la Unidades Gestoras en el proceso propiciando una mayor participación en la definición técnica de las mismas para reducir los tiempos en la Confección de solicitudes y de esta forma garantizar un mínimo de aclaraciones sobre la marcha así como disminuir el riesgo de infructuosidad en los procesos.
- Informar en forma oportuna los casos de incumplimientos por parte de los proveedores con miras a que se ejerzan sanciones sobre estas conductas que tanto afectan la gestión de compras públicas.
- Ejercer un mayor control sobre los inventarios para evitar la compra innecesaria o en demasía de bienes.
- Generar estadísticas de gasto con miras a realizar un presupuesto más ajustado a la posibilidad técnica de su ejecución.
- Priorizar la atención de las compras que por contenido económico, naturaleza y complejidad puedan ser cotizadas en dólares y objeto de consultas por parte de los eventuales oferentes.
- Priorizar las necesidades de compra imprevistas y que requieran asignación de contenido económico, ello con el fin de propiciar el trámite de traslados presupuestarios en los primeros meses del año.
- Realizar diligencias de recordatorio a las empresas para la entrega oportuna de los bienes, según los plazos convenidos y no aceptar prórrogas injustificadas.
- Realizar un seguimiento permanente y sistemático a la presentación de facturas para evitar afectación en la ejecución presupuestaria.

- Establecer espacios dentro de las agendas de trabajo de las distintas jefaturas de las direcciones que conforman el Vice-Ministerio de Paz, para tratar los asuntos administrativos relacionados con la ejecución del presupuesto institucional y demás acciones complementarias (inventarios, uso y cuidado de los bienes, proceso de compras, valoración técnica de ofertas, otros),
- Dar respuesta oportuna a las encuestas que realiza el Ministerio de Hacienda en torno al desempeño de los convenios marco, de manera que se valore por parte de dicha instancia la implementación de mejoras y sobretodo un mayor control sobre los registros de proveedores del Estado.

Programa Presupuestarios 781: Procuraduría General de la República

Justificación remitida mediante correo electrónico de la Señora Yorleny Elizondo.

REMUNERACIONES Y SUBPARTIDAS RELACIONADAS: La partida Remuneraciones registra un nivel de ejecución del 94% y un saldo disponible del 6%; motivado en términos generales por, las diferencias entre los montos proyectados en la fase de formulación y lo efectivamente pagado, la previsión para el pago de reasignaciones, la cual no fue requerida en su totalidad, el efecto causado por el pago de incapacidades, periodo en el que los funcionarios reciben subsidio y no salario y por último, los remanentes provocados por los periodos en que algunos puestos han permanecido vacantes a la espera de la correspondiente autorización para poder efectuar el nuevo nombramiento.

10101 ALQUILER DE EFDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS: El remanente de esta subpartida corresponde a la previsión efectuada para el pago de diferencias por reajuste de precios, la cual no se requirió debido a que la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor resultó por debajo de cero, por lo tanto, no hubo aumento para los contratos que condicionaban el incremento anual a la variación de dicho Índice.

10103 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO: Con cargo a esta subpartida se encuentran suscritos dos contratos, ambos en la modalidad de prestación de servicios por demanda y en dólares, por lo tanto, el remanente que se registra al finalizar el periodo se originó como producto del diferencial cambiario y la diferencia entre el equipo previsto inicialmente y el efectivamente requerido.

10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES / 10199 OTROS

ALQUILERES: Los contratos que se pagan con cargo a estas subpartidas están suscritos en dólares, de manera que el sobrante que se registra es completamente producto del diferencial cambiario.

10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO / 10202 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA / 10203 SERVICIO DE CORREO / 10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

: En el caso de estos rubros presupuestarios, los remanentes resultan debido a que por tratarse de servicios queda pendiente la facturación del último mes del año, el cual se cancela con cargo al presupuesto del periodo siguiente, además, la Institución se mantiene atenta, procurando disminuir los niveles de consumo con acciones preventivas y correctivas.

10301 INFORMACIÓN: Esta subpartida tiene como propósito el pago de publicaciones de carácter institucional, en su mayoría en el diario oficial La Gaceta, por lo que el sobrante corresponde a recursos que no fueron utilizados y algunas facturas que quedaron para ser tramitadas a inicios del 2016, debido a que la publicación se realizó a finales de periodo.

10303 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS: Como parte del quehacer diario institucional, los funcionarios se trasladan a los diferentes estrados judiciales para la revisión de expedientes, por lo que es necesario mantener recursos en esta subpartida para cubrir el pago de fotocopiado de documentos. En este sentido, el saldo disponible corresponde a recursos no utilizados y la previsión que quedó como compromiso no devengado para pagar el gasto efectuado durante los últimos días laborales del periodo 2015.

10304 TRANSPORTE DE BIENES: Los recursos de esta subpartida fueron presupuestados con el propósito de atender posibles eventualidades que se pudieran presentar en el transcurso de alguna gira de las que se realiza constantemente a zonas alejadas del territorio nacional, en las cuales por distancia no sería posible recurrir a la póliza del INS, ya que esta tiene cobertura dentro de un rango máximo de 200 kilómetros, requiriéndose por lo tanto, la contratación emergente de una plataforma para el traslado del vehículo institucional. Durante el año 2015 hubo ausencia de situaciones de ese tipo, por lo que los recursos quedaron disponibles en su totalidad.

10307 SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN: El remanente que muestra esta subpartida fue provocado debido a que los requerimientos de certificados para firma digital resultaron ser menores a lo programado, además del efecto causado por el diferencial cambiario.

10403 SERVICIO DE INGENIERÍA: El contrato suscrito con cargo a este rubro corresponde a la modalidad de servicios por demanda, por lo tanto, parte del remanente es causado por recursos no solicitados y un compromiso no devengado que debe ser cancelado durante el 2016, debido a que la obra que estaba siendo supervisada no fue recibida en su totalidad.

10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Dentro de los compromisos que deben atenderse con cargo a esta subpartida, se registra un contrato suscrito para el soporte técnico de la infraestructura en comunicaciones, en la modalidad de servicios por demanda; la formulación presupuestaria de este contrato se efectúa en atención al consumo histórico, sin embargo, durante el periodo 2015 hubo una disminución significativa de requerimientos lo que se refleja en el saldo disponible.

10406 SERVICIOS GENERALES: Como parte de los recursos que se presupuestan en esta subpartida, se incluye la previsión para atender el pago de reajustes de precio de los contratos suscritos por los servicios de mensajería, seguridad y vigilancia y limpieza de oficinas. Debido a que los montos que se reconocen por reajuste de precio tienen relación directa con los niveles de inflación que se registran durante el periodo, resultó ser que la previsión fue superior a lo requerido motivando saldos disponibles.

10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: En su mayoría los recursos de este rubro se destinan al pago de gastos procesales requeridos dentro de los procesos que atiende la Procuraduría General de la República en su desempeño como representante judicial del Estado. El monto que se presupuesta es una previsión y se ejecuta contra mandato judicial, de manera que el remanente corresponde a recursos que no fue necesario ejecutar.

10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS: El comportamiento de los gastos dentro de país presentó una ejecución inferior a lo esperado; en lo referente a viáticos y transporte dentro del país, disminuyeron las giras inicialmente programadas para atender los Juicios, esto se debe, a la implementación del Sistema de Videoconferencias, el cual en coordinación con los Tribunales de Justicia, el Procurador puede desde su oficina por medio de esta tecnología, atender dichos Juicios. A pesar de la disminución en las giras no se consideró prudente trasladar los recursos asignados, ya que pueden presentarse en cualquier momento procesos que requieren necesariamente el traslado a los tribunales.

10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR / 10504 VIÁTICOS EN EXTERIOR: La presupuestación de los gastos de viaje al exterior se realiza en atención a proyecciones y supuestos; que al final del 2015 esos supuestos no se concretaron incidiendo en los saldos disponibles.

10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN: Los costos de las actividades de capacitación contratadas, resultaron menores a lo proyectado, además, dado las cargas de trabajo, en algunos casos no fue posible contar con la participación de la cantidad de funcionarios que se esperaba.

SUBPARTIDAS DEL GRUPO 108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: En lo que respecta a las subpartidas de mantenimiento, si bien, el pago del mantenimiento preventivo se realiza de manera

periódica, de conformidad con lo estipulado en los contratos, la erogación por mantenimiento correctivo se realiza únicamente si se presenta alguna situación que lo amerite. Por responsabilidad, cada administrador de contrato debe mantener disponibles los montos suficientes que le permitan atender cualquier emergencia, sin afectar la continuidad del servicio; de manera tal que, los disponibles presupuestarios en estas subpartidas corresponden a esas previsiones que no se utilizaron.

20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: La realización de giras tiene un efecto directo en el consumo de combustibles, de manera que, al registrarse una disminución en la cantidad de giras realizadas, también, es de esperar una disminución en el gasto en combustibles.

50103 EQUIPO DE COMUNICACIONES / 50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA: En ambos rubros se registra un compromiso no devengado que debió trasladarse para el periodo 2016 dado que por diversas situaciones enfrentadas por el proveedor comercial, ajenas a nuestro control, no fue posible recibir el equipo antes del cierre presupuestario del 2015.

50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO / 59903 BIENES INTANGIBLES: En el caso de tecnología los precios de adjudicación resultaron ser inferiores hasta en un 50%, en relación con los precios ofertados en el momento en que se realizó el estudio de mercado preliminar, esto significó un ahorro importante de recursos. A pesar de las múltiples necesidades que tiene la Institución en materia de tecnología, por lo avanzado del periodo presupuestario, fue imposible la gestión de nuevas contrataciones, generándose saldos disponibles al finalizar el periodo.

50201 EDIFICIOS: a) No se logró concretar el Proyecto Reestructuración del Edificio de la Ética. Este proyecto se enmarca dentro de un plan maestro de intervención, el cual pretende resolver la situación de riesgo en el entrepiso y las inconformidades a nivel de normas y códigos nacionales. Dicho plan se estructuró en tres etapas de remodelación dadas las limitaciones presupuestarias. Para el año 2015 se programó iniciar la I etapa, sin embargo, se presentaron los siguientes problemas: a) Se provocó un cambio en el diseño original propuesto por la empresa de Asesoría IDG, a fin de permitir no solo el reforzamiento estructural y mejoras, sino también, la ampliación de nuevos espacios, esta decisión ocasionó un atraso en el elaboración del diseño y los planos constructivos. b) El proyecto se promovió mediante la licitación abreviada 2015LA-000006-78100, denominada "Reestructuración de entrepiso existente, obras civiles y eléctricas menores del Edificio de la Ética Pública, I etapa", por la suma de ¢31 millones de colones, al no recibir ofertas al concurso se debió declarar infructuoso c) Fue necesario replantear el proyecto ya que al encontrarse en el mes de octubre el riesgo de no ejecutar y concretar la I etapa se incrementó. Por otra, parte según criterio del Arquitecto Ricardo Núñez, Consultor de la Empresa IDG, dado que no era posible reducir ninguna línea, no era conveniente insistir en promover de nuevo la licitación con el mismo alcance.

Así las cosas, se promovió una nueva contratación 2015-LA-000008-78100, denominada "Remodelación del Edificio de la Procuraduría de la Ética Pública, rampas para personas con alguna discapacidad, obras civiles y electromecánicas menores" por la suma de ¢28 millones de colones, cuya fecha de apertura se estableció para el 30 de noviembre. Sin embargo, mediante el oficio NSA-232-2015, del 24 de noviembre del 2015, suscrito por el señor Alexander Martínez, Director Administrativo se solicitó dejar sin efecto el trámite, a fin de atender los principios de eficiencia y eficacia y en cumplimiento al numeral 58 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, lo anterior apegado al criterio técnico del Arquitecto Nuñez, el cual consta en el expediente.

b) El Proyecto II etapa Readequación Eléctrica, instalación de alarmas y rutas de evacuación del edificio anexo, avanzó un 95% y quedó pendiente un 5%, ya que no se concluyó a tiempo la calibración del sistema de inyección y extracción de los aires acondicionados, por lo tanto quedaron recursos comprometidos para el año 2016.

60301 PRESTACIONES LEGALES: El saldo disponible de este rubro obedece a una diferencia entre lo proyectado en el momento de la formulación presupuestaria y lo efectivamente reconocido por este concepto al finalizar el periodo.

60399 OTRAS PRESTACIONES: Con cargo a esta subpartida se pagan los subsidios por concepto de incapacidad de los funcionarios. El proceso de presupuestación se realiza con base en el histórico de periodos anteriores, pero su ejecución depende completamente de las situaciones particulares que se presenten durante el año. Como parte del seguimiento constante que se efectúa a ejecución de estos rubros, se determinó que los recursos presupuestados inicialmente serían insuficientes, por lo que mediante Modificación Presupuestaria se le inyectaron más recursos, los cuales no fueron utilizados en su totalidad, provocando el saldo disponible que se refleja al cierre del periodo.

60601 INDEMNIZACIONES: En el caso de indemnizaciones, el monto presupuestado es una previsión para poder enfrentar el pago de posibles reclamos por diferencias salariales y sentencias judiciales; durante el periodo 2015 no se tramitó ningún documento por este concepto quedando todos los recursos presupuestados disponibles.

Programa Presupuestarios 783: Administración Penitenciaria

Justificación remitida mediante correo electrónico del Señor Rodrigo Fallas, Dirección Administrativa.

00101-001 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS: A pesar de tener un alto porcentaje de gasto, se dieron plazas vacantes, traslado para hacer frente a la homologación no fue acogido por Hacienda, generando así el sobrante.

00201-001 TIEMPO EXTRAORDINARIO: Para cumplir con la obligación de horas extras se nos autorizó un presupuesto extraordinario, el cual al final de diciembre generó inconsistencias de pago por cuentas de cliente cerradas o bien reporte de fallecido.

00203-001 DISPONIBILIDAD LABORAL: Subpartida reforzada durante el año, sin embargo, a causa de los diferentes motivos de puestos vacantes se da el monto no ejecutado.

00301-001 RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIO / 00302-001 RETRIBUCION AL EJERC LIBERAL DE LA PROF / 00303-001 DECIMOTERCER MES / 00303-001 DECIMOTERCER MES / 00304-001 SALARIO ESCOLAR / 00399-001 OTROS INCENTIVOS: En general, estas subpartidas presentan montos no ejecutados a causa de los puestos que se dan vacantes en durante el año, incluyendo las ausencias por incapacidades.

00401-001 CONT PATR AL SEG DE SALUD / 00405-001 BCO POP CONTR PATR / 00501-001 CONT PATR AL SEG DE PENSIONES / 00502-001 APOORTE PAT AL REG OBL DE PEN / 00503-001 APOORTE PAT AL FONDO CAPIT: Estas subpartidas funcionan de acuerdo al monto pagado de la planilla, asumida por patrono.

60103-200 CONT ESTAT AL SEG PENSION / 60103-202 CONT ESTAT AL SEG DE SALUD: Estas subpartidas funcionan de acuerdo al monto pagado de la planilla, asumida por patrono.

60399-001 OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS: Durante el año se reforzó por cuanto no era suficiente lo presupuestado con lo planteado en la realidad.

10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS: Corresponden a un sobrante de los recursos previstos para atender la contratación del alquiler del piso donde se albergan los funcionarios del departamento de Agroindustriales ya que la contratación finalizó en el último trimestre del año. Y los recursos estaban reservados desde el primer semestre 2015.

10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: Sobrante de la partida.

10103 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO: El sobrante responde a la diferencia entre los volúmenes de impresión proyectados y el consumo efectivo. Es importante señalar que no se contaba con información al respecto, debido que el 2015 fue el primer año del citado contrato, el cual además fue el primero en su tipo con el que contó la Institución, razón por la que no se contaba con información para realizar las proyecciones respectivas; las que se realizaron fue en base a lo que manifestaron los diferentes usuarios del equipo.

10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO: El remanente corresponde a un caduco de reservas del año 2014, realizado en el último trimestre del año.

10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA: El remanente corresponde a un caduco de reservas del año 2014, realizado en el último trimestre del año.

10203 SERVICIO DE CORREO: Sobrante de la partida.

10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: Los recursos estaban reservados para atender servicios de internet para las unidades caninas, la contratación se realizaría con la empresa Servicios Públicos de Heredia no obstante los procesos de compra por los tiempos de contratación, las mismas no fueron finalizadas.

10299 OTROS SERVICIOS BASICOS: Los remanentes se originan en la aplicación de facturas en términos porcentuales que obliga el sistema SIGAF, por cuanto esta dinámica supone la pérdida paulatina de recursos de los pedidos de compra, dineros que regresan al disponible de cuota y cuya reutilización a finales de año se torna difícil por factor tiempo.

10301 INFORMACION: sobrante de la partida.

10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS: el sobrante se origina en la proyección de trabajos que se necesitaban realizar mediante la Imprenta Nacional por los tiempos de elaboración de los mismos no fueron ejecutados.

10304 TRANSPORTE DE BIENES: sobrante de la partida.

10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO: sobrante de la partida.

10403 SERVICIOS DE INGENIERIA: Los recursos estaban previstos para atender las cargas de contrato de servicios profesionales de ingeniería, no obstante se presentaron tres solicitudes de compra de bienes y servicios de las cuales se ejecutaron 31,050,000 quedando un disponible sin ejecutar de 13,950,00 la diferencia corresponde a un sobrante de la partida.

10406 SERVICIOS GENERALES: Se solicitó el monto de ¢3, 671,830 para el pago de reajustes de precios de la empresa Sermules para los meses de noviembre y diciembre 2015 no obstante estos compromisos no fueron atendidos por Servicios Generales, la diferencia corresponde a un sobrante de la partida.

10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO: sobrante de la partida.

10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS: sobrante de la partida.

10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS: El remanente es producto de la devolución de dineros que se encontraban comprometidos mediante reserva de recursos para atender los anticipos de

viáticos los cuales una vez presentada la liquidación vuelven al disponible este movimiento es ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR: Los recursos estaban previstos para atender las giras de repatriación de privados de libertad no obstante los recursos no fueron utilizados por la unidad gestora.

10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR: Los recursos estaban previstos para atender las giras de repatriación de privados de libertad no obstante los recursos no fueron utilizados por la unidad gestora.

10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS: sobrante de la partida.

10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO: Corresponde al caduco de la reserva 3300049175 por un monto de ¢300, 000,00 el monto restante corresponde a un sobrante de la partida de los dineros que son devueltos al disponible originados de los procesos de contratación administrativa.

10805 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

10806 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE: Corresponde al caduco de las órdenes de compra No. 4500173263 por un monto de ¢1,172,080,00, No. 4500173551 por un monto de ¢843,750,00 el monto restante corresponde a un sobrante de la partida.

10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SIST.: El remanente de esta partida se origina en el diferencial cambiario que se debe reservar en los procesos de contratación administrativa.

10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

19905 DEDUCIBLES: Sobrante de la partida.

20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: El sobrante se origina en el caduco de la reserva 3400026137 por un monto de ¢15, 000,000 y a la rebaja del precio del Gas que es utilizado para atender la alimentación de los diferentes Centros Penales.

20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES: sobrante de la partida.

20103 PRODUCTOS VETERINARIOS: sobrante de la partida.

20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS: Corresponde al caduco de la orden de compra 4500182076 por un monto de ¢5, 220,760 el monto restante es un sobrante de la partida estos movimientos se ejecutaron en el último trimestre del año.

20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES: sobrante de la partida.

20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caducos de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20303 MADERA Y SUS DERIVADOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caducos de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO: sobrante de la partida.

20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20399 OTROS MAT. Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.: sobrante de la partida.

20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29904 TEXTILES Y VESTUARIO: El remanente se origina de líneas infructuosas por un monto de ¢6, 384, 574,00 de la contratación 2015LA000022-783 líneas de la 5 a la 7 la diferencia corresponde a un sobrante de la partida.

29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación, a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS: Sobrante de la partida.

50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION: El remanente corresponde a el monto de ¢11, 279, 000,00 que estaba previsto para la compra de una bomba sumergible los recursos fueron asignados en el último traslado de partidas no obstante esta contratación no se realizó por los tiempos de contratación la diferencia corresponde a un sobrante de la partida.

50102 EQUIPO DE TRANSPORTE: El remanente se origina en el diferencial cambiario que se debe reservar en todo proceso de contratación en dólares.

50103 EQUIPO DE COMUNICACIÓN: El remanente obedece a que los recursos que se reservaron fueron mayores a los ofertados por lo cual a la hora de la adjudicación los recursos fueron devueltos al disponible.

50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA: Se tenía previsto la compra de lámparas metalara no obstante resultaron infructuosas varias líneas por un monto de ¢17, 020, 081,00 la diferencia corresponde a un sobrante de la partida.

50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO: Se tenía previstos la suma de ¢23,100,000,00 para atender los proyectos de conectividad C.A.I Pococi C.A.I. Reforma y unidades caninas, ¢17,278,552,51 para dotar a la unidad de inteligencia de equipo de extracción de datos forenses para análisis de teléfonos móviles no obstante estas contrataciones no se realizando en el último trimestre del año por los tiempos de contratación el monto restante corresponde a un sobrante de la partida presupuestaria.

50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION: El remanente obedece a que al final de la contratación se solicitó incremento de cantidades por parte de la unidad gestora, no obstante este requerimiento no fue atendido por la Proveeduría Institucional por lo cual los recursos fueron devueltos al disponible.

50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP.: Sobrante de la partida.

50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO: El sobrante corresponde a dineros que son devueltos al disponible producto de los procesos de contratación y a caduco de órdenes de pedido y reservas de recursos.

50201 EDIFICIOS: Sobrante de la partida.

50207 INSTALACIONES: El remanente se origina en la no utilización de los recursos que estaban previstos para el pago de facturas a nombre de la empresa Durman Esquivel y la ampliación del 5% de la contratación del mismo proveedor no obstante los recursos no fueron ejecutados.

6010221078300 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN: Los recursos sobrantes obedecen a que los mismos no fueron incluidos dentro del presupuesto extraordinario por parte de la Unidad Ejecutora del BID, por lo cual al realizarse la transferencia estos recursos no fueron ejecutados.

6010320078300 CCSS CONTRIBUCION ESTATAL SEGURO PENSIONES: Estos recursos son administrados por la Dirección de Recursos Humanos.

6010320278300 CCSS CONTRIBUCION ESTATAL SEGURO SALUD: Estos recursos son administrados por la Dirección de Recursos Humanos.

60301 PRESTACIONES LEGALES: Corresponde a caducos de reservas de recursos que se realizaron en el último trimestre del año.

60399 OTRAS PRESTACIONES: Estos recursos son administrados por la Dirección de Recursos Humanos.

60601 INDEMNIZACIONES: Sobrante de la partida.

Programa Presupuestario 784: Registro Nacional:

Justificación remitida mediante oficio N° DGL-0146-2016 del Señor Luis Jimenez, Director General.

Remuneraciones:

- Los Lineamientos y Directrices del Presupuesto Nacional establecen considerar el costo total de las plazas asignadas a Gasto Pleno Empleo. Durante el periodo estuvieron algunas plazas vacantes.
- Los pensionados tiene un efecto sobre el presupuesto, al retirarse antes de finalizar el periodo, se genera un remanente, por el tiempo que la plaza este vacante, y al contratar un nuevo funcionario este no percibe la misma cantidad de aumentos anuales, carrera profesional, entre otros.
- Es importante considerar el costo de Invalidez, Vejez y Muerte del 4,92% sobre el total de la planilla, aunque en ocasiones no se gasta. Debido a los funcionarios pueden pertenecer al Fondo de Pensión de la Ley Marco, el cual es opcional.
- Los Lineamientos y Directrices del Presupuesto Nacional establece los porcentajes de Costo de Vida estimados, una vez fijados los decretos de aumento de salarios son inferiores ocasionando sobrantes.
- Los recursos que no se ejecutaron por la existencia de plazas vacantes, las cuales se vieron afectadas por la directriz del Gobierno N°H-009, publicada el 17 de julio del 2015, donde indica:

Artículo 2º—Durante los siguientes dos años, a partir de la publicación de la presente Directriz, los Ministerios del Poder Ejecutivo y las demás entidades del sector público podrán hacer uso de hasta un 15% de las plazas que se encuentren vacantes a la fecha de entrada en vigencia de la misma.

- Otros motivos que generan sobrantes son las incapacidades, rebajas salariales, ausencias, permisos sin goce de salario lo que a su vez generó un ahorro en las contribuciones sociales (19.33%), salario escolar (8.19%), aporte patronal (2%) y aguinaldo (8.33%). Relacionado con la subpartida de Invalidez, Vejez y Muerte presenta sobrantes significativos esto al presupuestarse recursos sobre el total de las plazas, y es decisión del funcionario trasladarse al Fondo de Pensión de Ley Marco N° 7302.
- Para el Periodo 2015 se presentaron 4927 días de incapacidades lo cual tiene un efecto en los salarios debido a que los funcionario dejan de percibir el salario, por lo que ocasiona remanentes.

Indemnizaciones, Reintegro y Devoluciones.

- Se presupuestaron recursos para cubrir el pago por indemnizaciones durante el 2015, los cuales dependen de procesos judiciales, algunos no finalizaron por que no los que no fue posible ejecutar los recursos.
- Además se estimó la cancelaron de recursos en caso de algún cambio de tipo de seguro, de los cuales no fueron necesarios.

Costo en Remuneraciones Básicas de las Plazas no utilizadas en el 2015, Para Presupuesto de Gobierno								
Mes	Cantidad de Plazas Vacantes	Salario Base	Aumento Anual	Prohibición	Materia Registral	Carrera Profesional	Cargas Patronales	Total Salario + Cargas
(01) Enero	17	8.022.700,00	1.514.407,00	3.467.907,50	1.479.837,50	478.250,50	3.016.561,46	17.979.663,96
(02) Febrero	20	8.857.250,00	2.107.208,00	3.390.815,00	1.520.050,00	409.181,50	3.282.956,11	19.567.460,61
(03) Marzo	21	9.332.050,00	3.180.560,00	3.546.800,00	1.771.812,50	439.530,00	3.683.383,70	21.954.136,20
(04) Abril	29	14.637.700,00	5.972.469,00	6.848.732,50	2.821.012,50	962.780,00	6.298.527,11	37.541.221,11
(05) Mayo	29	14.264.650,00	6.079.882,00	6.470.905,00	2.727.750,00	899.990,00	6.137.344,48	36.580.521,48
(06) Junio	29	14.637.700,00	5.972.469,00	6.848.732,50	2.821.012,50	962.780,00	6.298.527,11	37.541.221,11
(07) Julio	32	15.656.050,00	6.469.487,00	6.893.385,00	2.978.925,00	949.175,50	6.667.203,61	39.738.650,11
(08) Agosto	39	19.734.400,00	8.123.651,00	9.246.657,50	3.522.750,00	1.396.031,00	8.497.019,36	50.644.932,86
(09) Septiembre	40	20.424.450,00	8.845.217,00	9.695.190,00	3.695.262,50	1.492.309,00	8.926.213,46	53.203.065,96
(10) Octubre	43	22.017.550,00	9.051.839,00	10.752.670,00	3.996.862,50	1.564.517,50	9.577.585,18	57.085.448,18
(11) Noviembre	35	17.696.350,00	6.564.633,00	8.531.260,00	3.075.150,00	1.270.451,00	7.512.073,23	44.774.341,23
(12) Diciembre	36	17.873.900,00	6.777.369,00	8.504.920,00	3.171.825,00	1.270.451,00	7.604.934,42	45.327.823,42
Total general		₡ 183.154.750,00	₡ 70.659.191,00	₡ 84.197.975,00	₡ 33.582.250,00	₡ 12.095.447,00	₡ 77.502.329,25	₡ 461.938.486,25

Seguros

Le informo que el disponible de ¢4,000.000.00 no fueron utilizados, porque el trámite de pago de la factura de la póliza de Riesgos del Trabajo fue por un monto de ¢32,347,817.00 el cual fue menor al monto aprobado en el presupuesto.

Transferencias corrientes órganos desconcentrados

De acuerdo a la fecha en que fueron transferidos los recursos que fue el 10 de diciembre del 2015, no fue posible ejecutarlos en su totalidad, si bien es cierto se pudieron realizar algunas contrataciones, no se lograron hacer todas (en total eran cuatro), por el cierre y así cumplir con el principio de anualidad, de ahí el origen del sobrante en la subpartida "Transferencias corrientes órganos desconcentrados".